MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

AVISO DE CONVOCATORIA

La Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015 invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el proceso SELECCIÓN ABREVIADA – DE MENOR CUANTÍA Prestación de servicios de salud según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 - PN RASES Nº 5 SA MC 020 2023 **"**SUMINISTRO Y ADAPTACION DE AUDIFONOS PARA LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, DE ACUERDO AL GRUPO 1 Y 2:

GRUPO 1: SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDÍFONOS DIGITALES Y SISTEMA CROSS/BICROSS PARA LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

GRUPO 2: SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDÍFONOS CONVENCIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER**".**

VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 de la Policía Nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección abreviada, Procedimiento de Menor Cuantía, Prestación de servicios de salud según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, literal c del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. *"La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces"*.

ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por los Acuerdos o Tratados Comerciales de Triángulo Norte (Salvador, Guatemala), Alianza Pacífica -México- ; Canadá; Costa Rica; Estados Unidos; teniendo en cuenta que el valor del proceso supera el monto a partir de los cuales aplican los tratados, la institución se encuentra dentro del listado de entidades para las que opera y no hay ninguna excepción aplicable..

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN

La cronología del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II
OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Proyecto Pliego de Condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Fecha: Hasta el quinto día hábil de publicación del proyecto de pliegos de condiciones. Hora: Hasta las 18:00 horas (06:00 PM) b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. c. La información sobre preguntas y respuestas, se publicarán en el Portal Único de Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombicacompra.gov.co.
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a su publicación Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante **ADENDA**. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; **(**salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.** **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	**INTERÉS EN PARTICIPAR** Los interesados en participar en el presente proceso, **DEBEN PRESENTAR** su manifestación de interés dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha del acto de apertura del proceso, la manifestación de interés se realizará a través del clic que solicita la plataforma del SECOP II, para conformar la lista.
PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 publicará la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:

	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co. **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	Entrega propuestas del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Fecha: Según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE LAS PROPUESTAS	Dentro de los **dos días hábiles siguientes a la fecha** de recibo de ofertas.
OBSERVACIONES A	Dentro de los **tres (03) días hábiles siguientes** a la fecha de publicación del

LA EVALUACIÓN.	informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Dentro de los **dos días** hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	La adjudicación se realizará **dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes** al término anteriormente citado.
EXPEDICIÓN, NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los **tres (03) días hábiles siguientes** a la Adjudicación del Contrato.
INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II	En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través del correo electrónico John.pachon@correo.policia.gov.co, con la siguiente información: • Número del proceso • Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II • Nombre de la entidad • Numero de NIT o cedula del oferente Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada. Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.

Los documentos subsanables deberán presentarse hasta dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "(…) *En las normas de selección y en la invitación publica par la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*"

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La forma de ejecución del presente contrato en forma de TRACTO SUCESIVO

GRUPO 1: La entrega de estos audífonos se realizará en forma de tracto sucesivo en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Santander, con previa coordinación del supervisor del Contrato, teniendo en cuenta las características que se relacionan en el Anexo No. 1. Especificaciones técnicas y con la garantía exigida.

Para lo anterior, la empresa que resulte favorecida en el proceso de suministro de audífonos, deberá contar con la autorización escrita y exclusiva de la Oficina de Redes integrales de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 y deberán respetarse las limitaciones descritas en las especificaciones técnicas mínimas.

Para un seguimiento del audífono y sin que ello implique costos adicionales para la entidad contratante, respecto del suministro y adaptación al paciente se tendrá el siguiente control:

El equipo debe entregarse máximo 20 días hábiles después de realizado los exámenes confirmatorios y tomado los moldes.

Después de treinta (30) días de adaptado el audífono, el contratista citará al paciente en las instalaciones de la entidad adjudicada para su primer control.

Sesenta (60) días después, el contratista citara al paciente para su segundo control.

Noventa (90) días después el contratista citará en sus instalaciones, al paciente para su tercer control.

Para efectos de que exista un soporte que obre en historia clínica del paciente, Por parte del supervisor del contrato se procederá a realizar todas las gestiones pertinentes y a través de la red propia, se citará a los dos meses en las instalaciones del Establecimiento de Salud Complementario CLÍNICA DESAN, para realizar seguimiento a ese audífono y conformidad.

GRUPO 2: La entrega de estos audífonos se realizará en forma de tracto sucesivo en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, con previa coordinación del supervisor del Contrato, teniendo en cuenta las características que se relacionan en el Anexo No. 1. Especificaciones técnicas y con la garantía exigida.

Para lo anterior, la empresa que resulte favorecida en el proceso de suministro de audífonos, deberá contar con la autorización escrita y exclusiva de la Oficina de Redes Integrales de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander y deberán respetarse las limitaciones descritas en las especificaciones técnicas mínimas.

El equipo debe entregarse máximo 20 días hábiles después de realizado los exámenes confirmatorios y tomado los moldes.

Después de treinta (30) días de adaptado el audífono, el contratista citará al paciente en las instalaciones de la entidad adjudicada para su primer control.
Sesenta (60) días después, el contratista citara al paciente para su segundo control.

Noventa (90) días después el contratista citará en sus instalaciones, al paciente para su tercer control.

Para efectos de que exista un soporte que obre en historia clínica del paciente, Por parte del supervisor del contrato se procederá a realizar todas las gestiones pertinentes y a través de la red propia, se citará a los dos meses en las instalaciones del Establecimiento de Salud Complementario CLÍNICA DESAN, para realizar seguimiento a ese audífono y conformidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde la entrega de la carta de inicio de ejecución de contrato hasta el **30 de abril de 2024** ó hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El Proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso contractual podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente contratación, corresponde al monto de El valor estimado de la presente contratación es la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($168.336.000,00)**

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL CON IVA
1	16	UPRES DESAN	SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDÍFONOS	1	$48.000.000.00	$40.336.000.00	$88.336.000.00
2	16	UPRES DENOR	SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDÍFONOS	1	$40.127.000.00	$33.000.000.00	$73.127.000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$161.463.000,00**

Amparado certificado de disponibilidad presupuestal Nº 114823 del 18/10/2023, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 de la Policía Nacional y aprobación de vigencias futuras según comunicación oficial GS-2023-030044-DISAN del 10/05/2023 - 14523

Se publica el presente aviso a los _____ en cumplimiento a lo establecido en el artículo de 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5

Elaboró: IJ. JOHN E. PACHÓN ROJAS
Analista Grupo Contratos

Aprobó: CPS04 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNÁNDEZ
Abogado UPRES DESAN

Vo Bo: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Jefe Grupo de Contratos

CT. JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS
Jefe Área Administrativa

Calle 60 Nº 27 – 82 Barrio Conucos
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co